

PROCOMALIM S.A.

**INFORME DEL COMISARIO**

Guayaquil, 23 de Abril del 2018

Señores:

JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA.-

De mis consideraciones

En ejercicio de mis funciones profesionales he revisado los Estados Financieros de la Compañía PROCOMALIM S.A. al 31 de diciembre del 2017 de conformidad con el art. 323 de la Ley de Compañías y la resolución No. 90.1.5.3005 de Superintendencia de compañías los Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi responsabilidad es expresar opiniones de carácter contables de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad y normas internacionales de información financiera, habiéndose verificado el registro contable de las operaciones y el debido control interno de las operaciones administrativas y financieras.

Los Estados Financieros presentan razonablemente un aspecto favorable de la contabilidad legal de la Compañía y sus Balances han sido elaborados de acuerdo con las normas generalmente aceptadas de contabilidad.

La actividad desarrollada por la Compañía es la misma para lo que fue creada, particular que comunico a ustedes para los fines pertinentes de Ley.

Atentamente,



CPA GUSTAVO BRAVO SUAREZ  
C.I.# 0911802197